



FUNES, 21 de marzo de 2024-

VISTO:

Expediente administrativo N° 92158 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, REPOSICION y RECLAMOS ZONAS 1, 2 Y 5", y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Decreto Nº 077/2024 así como a las demás normas reglamentarias en vigencia;

Que se han presentado los siguientes oferentes: Tecno Urbana SRL, Electro San de Matías Nicolás Germano y Cable Cord de Farago Liliana y de Yuliis SH;

Que habiendo tomado la intervención que le compete a la Comisión Evaluadora, y analizada las ofertas y calidades, según surge del acta de la Comisión, la misma sugiere Preadjudicar a la Empresa Cable Cord de Farago Liliana y de Yuliis SH, priorizando el principio económico por aparecer como la mas conveniente para el Municipio en función a los costos finales, por cotizar conforme al Pliego de Bases y condiciones y por cumplimentar con la parte técnica solicitada en el pliego;

Que la Direccion General de Administracion, dispone se confeccione el Decreto de Preadjudicación pertinente;

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FUNES DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PREADJUDIQUESE al Concurso de Precios Nº 002/2024 para "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO, REPOSICION y RECLAMOS ZONAS 1, 2 Y 5 "a la empresa Cable Cord de Farago Liliana y de Yuliis SH, CUIT Nº 30-68092395-3, por un total de \$18.961.950,00.- (pesos dieciocho millones novecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta con cero centavos) IVA incluido, en un todo de acuerdo al pliego respectivo y a la oferta presentada.

ARTÍCULO 2º) IMPUTESE a la partida "EROGACIONES DE CAPITAL — BIENES DE CAPITAL — REDES DE ALUMBRADO PUBLICO" del presupuesto vigente, el gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, notifíquese, dese copia y archívese

ALBERTO GERMAN BARCOS
SECRETARIA DE
DESARSOLOS ECONÓMICO
MUDITALIDAD DE FUNES



ROLVIDER ANTONIO SANIACROCI INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FUNES





fotocopia fiel de su original.
ANVERSO Y REVERSO